



XXII REUNIÓN COMITÉ INTEGRACIÓN AUSTRAL

Comodoro Rivadavia, 2 y 3 de agosto de 2012.

COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, de la República de Argentina, entre los días 02 y 03 de Agosto del año dos mil doce, en conmemoración de la **XXII Reunión del Comité de Integración Austral**, se reúne la Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial, integrada por representantes de Carabineros de Chile, Protección Civil de la Provincia de Santa Cruz, Secretario de Seguridad de Tierra del Fuego, Policía de Investigaciones de Chile, Prefectura Naval Argentina, Policía de Chubut y Gendarmería Nacional Argentina, siendo presidida por el Comandante Principal don Luis Gustavo DUCLOS, Jefe del Departamento Operatoria de Frontera de Gendarmería y actuando como Secretario el Comisario Héctor ORMEÑO ARANCIBIA, Jefe de la Brigada Antinarcóticos Punta Arenas de la Policía de Investigaciones de Chile.

Continuando con el solemne acto, se procede a dar lectura del Acta de la XXI Reunión del Comité de Integración Austral, realizado en la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, en el mes de noviembre del año 2011.

Conforme a lo anterior, los diferentes representantes de las autoridades participantes de la mesa de trabajo de esta subcomisión, y en conformidad a los diferentes acuerdos adoptados en el año 2011, se procede a realizar un profundo análisis, de lo siguiente:

Que, en relación al Punto N° 1, sobre el intercambio de información de excursionistas que ingresan a territorio Chileno, por el paso Marconi, este se ha realizado a cabalidad entre las Instituciones de Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, las que continuarán realizando controles preventivos, con la finalidad de evitar algún posible evento negativo que afecte a algún turista por evitar el control.

Que, en relación al Punto N° 2, que guarda relación entre las fiscalizaciones conjuntas entre personal de la Sección OS-7 de Carabineros de Chile de Magallanes y de la Antártica Chilena y de Gendarmería Nacional Argentina, estas a la fecha se han realizado sin ningún contratiempo, agregando que a lo menos en una de estas fiscalizaciones ha participado la Brigada Antinarcóticos Punta Arenas, aportando los medios humanos y técnicos para

desarrollar dicha labor, siendo el punta pie de inicio para que dicha Institución continúe participando en estas fiscalizaciones a futuro.

Que, en relación al Punto N° 3, en lo que respecta a establecer un calendario para realizar coordinaciones y actuaciones entre los mandos Provinciales entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, esto a evaluación de los participantes, se ha efectuado sin contratiempos.

Conforme a la confección del calendario de actividades entre Carabineros y Gendarmería, para el periodo 2013, se tenga en cuenta la participación de la PDI, conforme a lo solicitado en la reunión sostenida en el año 2011.

Que, conforme lo indica el Punto N° 4, que dice la creación de un protocolo de actuación de la Patagonia, ante posibles emergencias y catástrofes que afecte a ambas naciones, este no se enmarca y no guarda relación con las materias que se tratan en esta Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial, ya que debería ser parte de otra Comisión o en definitiva crear la **Comisión o Subcomisión de Protección Civil**, para que se pueda confeccionar un protocolo ante eventuales conflictos, cuestión que es apoyada por esta Subcomisión.

Que, en relación al Punto N° 5, en lo que respecta al intercambio de información, en la lucha contra el narcotráfico, se llegó a la conclusión que a la fecha entre ambas naciones ha habido un intercambio permanente de información, pero se debería mejorar con la finalidad de que esta pueda llegar en forma oportuna a los puestos fronterizos donde exista control policial y con esta poder efectuar alguna actuación frente a un ilícito. Conforme a lo anterior, esta materia se podría afinar con los mandos regionales o provinciales de las policías. Continuando con los acuerdos sostenidos en este punto cabe hacer presente que aún no se concreta el 2° encuentro de Policías Patagónicas, con la finalidad intercambiar experiencias operativas.

Finalmente y conforme a lo conversado y analizado en la presente mesa de trabajo se llegó a la conclusión que a la fecha se ha logrado obtener un 80% de los acuerdos sostenidos en el año 2011, lo que nos obliga a seguir trabajando para concretar el 100% de ellos.

Continuando con la temática que nos convoca y que debemos analizar y por lo propuesto en esta XXII Reunión de Comité de Integración Austral, siendo los siguientes temas:

- Optimización de los sistemas de comunicación radial entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina.
- Formalizar el intercambio de información entre las Instituciones sobre excursionistas que ingresan a Chile por el paso Marconi. Evaluación de cambio de categoría de habilitación de dicho paso.
- Narcotráfico (modalidades, estructura orgánica de las instituciones)

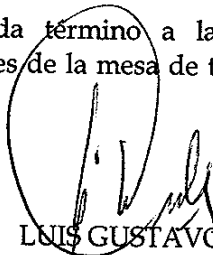
Conforme a estos antecedentes, se procedió a realizar un análisis profundo del primer punto que dice sobre los sistemas de comunicación radial entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, en este aspecto se llegó a un acuerdo que a la fecha existe una comunicación fluida entre ambas Instituciones, lo que se materializa por intermedio de tres medios, siendo estos Radial, telefónica y vía internet.

En relación al punto que guarda relación con el intercambio de información entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina, sobre los excursionistas que ingresan a Chile por el paso Marconi, se llegó al acuerdo que esta se realizara por intermedio de correos electrónicos, y dado a los problemas que se han suscitado por el paso de turistas sin realizar los controles migratorios en Chile, utilizando los medios de comunicación existentes por parte de las instituciones involucradas.

Respecto con la lucha contra el narcotráfico, se llegó al acuerdo que conforme a la extensa frontera que une a ambas naciones, existen numerosos pasos no habilitados utilizados por traficantes para el ingreso de droga a nuestros países, motivo por el cual se sugirió intercambiar información que posean ambas policías en lo que respecta a estos pasos e información de personas involucradas en estos ilícitos.

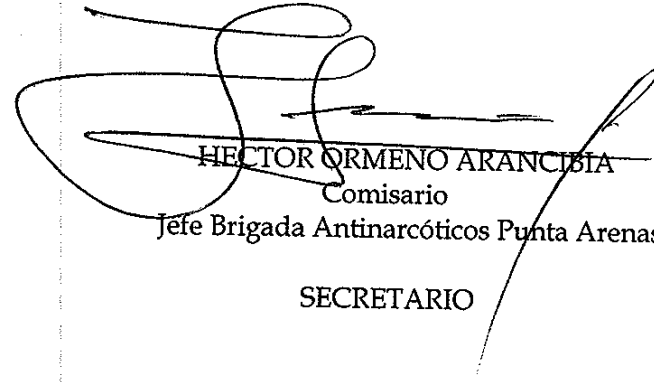
Finalmente, durante la presente reunión, esta Subcomisión considera haber avanzado en los temas ya acordados con anterioridad, existiendo la posibilidad de mejorarlos en forma conjunta y poder afinar algunos detalles.

Siendo las 18:00 horas, se da término a la presente reunión, procediendo a dar lectura a los presentes de la mesa de trabajo, firmando las siguientes personas:



LUIS GUSTAVO DUCLOS
Comandante Principal
Gendarmería Nacional Argentina

PRESIDENTE



HECTOR ORMENO ARANCIBIA
Comisario
Jefe Brigada Antinarcóticos Punta Arenas

SECRETARIO

**COMPROMISO PARA ACTA FINAL DE SUBCOMISION DE
COORDINACION Y COOPERACION POLICIAL AÑO 2012**

La Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial, durante la presente reunión, coincidió armónicamente haber avanzado en los temas ya acordados en la reunión del año 2011, existiendo la posibilidad de mejorarlos en forma conjunta, comprometiéndose a redoblar los esfuerzos para dar cumplimiento a los acuerdos adquiridos en pos del mejoramiento del servicio individual y conjunto que cada una de las Instituciones brindan a la comunidad, en especial en lo referente al intercambio de información de correos electrónicos de las unidades operativas emplazadas en la frontera de ambos países y así lograr una comunicación fluida de materias atinentes a la operatoria de los pasos fronterizos y con ello encontrarse en condiciones para poder dar solución a las contingencias policiales y de otra índole que se podrían presentar.

